

pongan su defensa o al q. a bien tengem en el Tribu-  
nal. que los hies. Presid.<sup>te</sup> y Vocales de la expresada junta  
tengo a bien: Calasparrá veinte de Novre. de mil ochos  
cientos diez = Manuel de Ofeda = Fran.<sup>co</sup> Salinas torrente  
Aparicio Corvalan = Juan Pasqual Errore y Manu = Man-  
tin de Cuellar = Josef Oliver = Manuel Chico y Ramirez =  
Sebastian Guirao. Plamor = Fran.<sup>co</sup> Garcia Mateos = Ante-  
mi = Juan Garcia Torrecilla

Acceptacion? Acto continuo presentes los hies. arriba firmados, yo  
el sus.<sup>no</sup> volvi a notificar al S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Aparicio Manu Corvalan  
la eleccion de Regente de esta S.<sup>r</sup> Jurisdiccion, en persona  
quien Niteris, teniendo ya el baston en sus manos, cumplia  
fiel.<sup>te</sup> con los encargos que acabam de haerse y el S.<sup>r</sup>  
comisionado, lo firmo doy fee = Aparicio Corvalan =  
Juan Garcia Torrecilla

En seguida se acredita la notoriedad que se hizo al  
Alguacil mayor y ord.<sup>o</sup> del juzgado, segun mas p.<sup>o</sup> ex-  
tensio consta, y lo inserto con su original que  
queda en mi poder y ha de entrga de ello a dho D.<sup>n</sup> Manu  
de Ofeda, sin que a presencia mia viniese al Expediente  
las quexas ni en oficio q.<sup>o</sup> que las partes pudiesen mo de-  
fensas o lo que a bien tubieren en el tribunal de los hies  
Presid.<sup>te</sup> y Vocales de la expresada junta, y si despues de en-  
tradas las delij.<sup>o</sup> lo practico, no me consta la que ver-  
dique hoy dia de la fha q.<sup>o</sup> media de esta certificacion  
que firmo en Calasparrá a veinte y dos de Novre de  
mil ochocientos diez

Juan Garcia Torrecilla